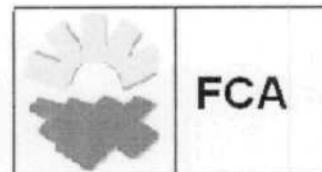




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0006572/2018

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta para la realización del Curso de Posgrado: "Manejo Integrado de Plagas" en el marco de dicha Escuela, y

CONSIDERANDO:

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**


ARTICULO 1º: Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización de Curso de Posgrado "**Manejo Integrado de Plagas**", con modalidad presencial, coordinado y dictado por la Ing. Agr. (Mgter) Evangelina Raquel PEROTTI, con un total de 20 (veinte) horas, otorgándose 1 (un) crédito para Carreras de Maestría. Dicho Curso se dicta en el marco de la Carrera de Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, pudiéndose tomar el mismo de manera vocacional. La fecha de realización será los días 6 y 7 de abril, en la Sede de esta Escuela y su arancel será dispuesto conforme al valor del crédito dispuesto por el presente Cuerpo para el mencionado Año Académico.

ARTICULO 2º: La liquidación de honorarios se realizará de acuerdo a la Resolución HCD N° 023/18

ARTICULO 3º: La relación contractual con los docentes se registrará por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la Unidad Académica de la UNC al cual pertenezcan.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaría General, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a la Escuela para Graduados. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados.

ADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARZEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 090
E.D./


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

